


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 17 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”, toda vez que podría generar beneficios de manera directa por ser Vicepresidenta del Partido Político MIRA, miembro de la Dirección Nacional del Partido y actual Senadora de la República.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA